

EL DISEÑO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE USO PÚBLICO: CONTEXTO LATINOAMERICANO Y SITUACIÓN EN ARGENTINA

Juan Pablo Morea*

Resumen

La determinación del tamaño y diseño de un área protegida (AP) ha sido una cuestión muy discutida y existen distintos criterios que pueden adoptarse. La teoría de la biogeografía de islas (MACARTHUR; WILSON, 1967) estableció los primeros fundamentos y ha dado origen a posteriores debates acerca de este tema. Lo cierto es que el tamaño ideal de una reserva, depende de la necesidad del área de las especies a conservar y que la mayor parte de las AP tienen formas irregulares; contraponiéndose a ciertos principios básicos. Este trabajo se propuso como objetivo principal, analizar las distintas perspectivas y teorías sobre esta problemática, como también las dificultades que se presentan en su aplicación. A su vez, se analiza el estado de la cuestión en las áreas protegidas de la Argentina y se describe su influencia en la planificación y desarrollo de las actividades de uso público. El abordaje se realizó con un enfoque crítico de la bibliografía inherente al tema, como también de algunos relevamientos y estudios de campo efectuados en distintas áreas protegidas. De los resultados obtenidos se ha elaborado un diagnóstico que indica que no existen criterios unificadores en relación con la selección del tamaño y el diseño de áreas protegidas; asociados mayormente al conflicto de usos e intereses y a debilidades en los niveles jurídico-institucionales. Esta situación no sólo afecta la gestión de las AP y a las actividades de conservación, sino que muchas veces produce que las actividades de uso público se implementen de forma inadecuada.

Palabras-clave: Planificación. Tamaño. Diseño. Uso Público. Areas protegidas.

THE DESIGN OF PROTECTED AREAS AND THEIR INFLUENCE ON THE DEVELOPMENT OF PUBLIC USE ACTIVITIES: LATIN AMERICAN CONTEXT AND SITUATION IN ARGENTINA

Abstract

Determining the size and design of a protected area (PA) has been a very controversial issue and there are different approaches that can be taken. The theory of island biogeography (MACARTHUR y WILSON, 1967) established the first foundations and has led to further discussions on this topic. The truth is that the ideal of a reserve size depends on the area need to conserve the species and most of the PA have irregular shapes; being opposed to certain basic principles. This work was keen to analyze the different perspectives and theories on this issue, as well as the difficulties encountered in their implementation. In turn, the state of the matter discussed in the protected areas of Argentina and their influence is described in the planning and development of public use activities. The approach was performed with a critical approach to literature inherent to the subject, as well as some surveys and field studies in different protected areas. From the results we have developed a diagnostic indicates no unifying criteria regarding the selection of the size and design of protected areas; mostly associated with the conflict of uses and interests and weaknesses in the legal and institutional levels. This not only affects PA management and conservation activities, but often occurs that the public use activities are implemented improperly.

Keywords: Planning. Size. Design. Public Use. Protected areas.

O DESENHO DE ÁREAS PROTEGIDAS E SUA INFLUÊNCIA SOBRE O DESENVOLVIMENTO DE ATIVIDADES DE USO PÚBLICO: CONTEXTO LATINO-AMERICANO E SITUAÇÃO NA ARGENTINA

Resumo

Determinar o tamanho e design de uma área protegida (AP) tem sido uma questão muito controversa e existem diferentes abordagens que podem ser tomadas. A teoria da biogeografia de ilhas (MacArthur e Wilson, 1967) estabeleceu os primeiros fundamentos e levou a novas discussões sobre este tema. A verdade é que o ideal de um tamanho da reserva depende da área precisa conservar

* Licenciado en Turismo, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. E-mail: juanpablomorea@gmail.com

as espécies e maior parte do AP têm formas irregulares; sendo contrário de certos princípios básicos. Este trabalho fez questão de analisar as diferentes perspectivas e teorias sobre o assunto, bem como as dificuldades encontradas na sua implementação. Por sua vez, o estado da matéria discutida nas áreas da Argentina e sua influência protegidas é descrito no planejamento e desenvolvimento de atividades de uso público. A abordagem foi realizada com uma abordagem crítica da literatura inerente ao assunto, bem como algumas pesquisas e estudos de campo, em diferentes áreas protegidas. A partir dos resultados, temos desenvolvido um diagnóstico indica que não há critério unificador em relação à escolha do tamanho e design de áreas protegidas; principalmente associado com o conflito de usos e interesses e deficiências nos níveis legais e institucionais. Isto não só afeta as atividades de manejo e conservação de PA, mas muitas vezes ocorre que as atividades de uso público são implementados de forma inadequada.

Palavras-chave: Planejamento. Tamanho. Desenho. Uso Público. Areas protegidas.

1. INTRODUCCIÓN

Una cuestión fundamental a la hora de crear un área protegida (AP) es la determinación de su tamaño y diseño. Sobre esta problemática mucho se ha debatido y existen distintos criterios que pueden adoptarse. La teoría de la biogeografía de islas (MACARTHUR; WILSON, 1967) estableció los primeros fundamentos y ha dado origen a posteriores debates acerca de este tema.

La discusión sobre el tamaño de un AP muchas veces se plantea como una dualidad entre grandes áreas contra pequeñas o en términos de una única gran AP en lugar de varias de reducida dimensión. En realidad, el tamaño ideal de una reserva para preservar todas sus especies a largo plazo, depende de la necesidad del área y de las especies a conservar.

Con respecto al diseño de áreas protegidas, mucho se ha discutido también sobre la forma que deben adoptar las mismas. En líneas generales, existe un gran consenso en que los parques debieran diseñarse para minimizar los daños del efecto de borde. En ese sentido, las áreas de conservación circulares minimizan este efecto, generando que el centro se encuentre más alejado del borde que en otros tipos de diseños. Sin embargo, la mayor parte de las AP tienen formas irregulares; contraponiéndose con este principio básico.

La determinación del tamaño y diseño no sólo es un paso necesario para la creación de un área protegida, sino que es una herramienta fundamental para la planificación y ordenación del territorio. De estos procesos, dependerá la eficiente gestión de las unidades de conservación y ellos tendrán un importante rol en el desarrollo de las actividades de uso público.

Este trabajo se propuso como objetivo principal analizar las distintas perspectivas y teorías sobre esta

problemática, como también las dificultades que se presentan en su aplicación. A su vez, se analiza el estado de la cuestión en las áreas protegidas de la Argentina y se describe su influencia en la planificación y desarrollo de las actividades de uso público.

Son objetivos de este trabajo también, contextualizar la problemática a nivel regional e identificar diferencias de modelo y lineamientos comunes.

El conocimiento de estas problemáticas y su adecuado tratamiento son de vital importancia para mejorar la gestión integral de las AP y para permitir que las actividades de uso público de lleven a cabo de forma ordenada. Con ello, se minimizan sus externalidades y se compatibilizan con los objetivos de conservación de cada lugar.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Se propone como método de trabajo realizar un estudio basado en un enfoque analítico. La elección de esta perspectiva responde, en primer lugar, a la existencia de varios documentos que abordan una problemática similar, pero fundamentalmente a la convicción de que la mirada analítica permite revelar factores no observados previamente y proceder a identificar su significado a la luz de un contexto específico propio. Para el abordaje, se han seleccionado documentos que reflejan los resultados obtenidos en los últimos años, por distintas instituciones involucradas en la materia, a nivel nacional e internacional. Cada uno de ellos aporta distintas visiones de la problemática y en su conjunto, permiten obtener un estado de la cuestión.

Dentro de la selección bibliográfica se incluyen, en primer término, documentos que reflejan las discusiones y las distintas visiones y criterios aplicables al establecimiento de áreas protegidas y a la determinación de su tamaño y sus límites. A su vez, se analizan trabajos que reflejan la evolución, la situación actual y las principales problemáticas inherentes a esta cuestión; no sólo en Argentina, sino también a nivel regional e internacional.

Para el abordaje del caso argentino se toman como base, documentos elaborados por la Administración de Parques Nacionales (APN), con el objetivo de analizar cuáles son los lineamientos y las políticas que este organismo establece en esta materia, a la vez que proporcionan una visión sobre las problemáticas y deficiencias de la gestión. Por otro lado, se han incluido diferentes trabajos realizados por otros organismos e instituciones; se han analizado planes de manejo de distintas áreas protegidas y se ha complementado el análisis bibliográfico con trabajos de campo realizados en algunas AP.

Los resultados obtenidos permiten establecer si existen criterios unificadores en cuanto a la selección del tamaño y el diseño de áreas protegidas. Reflejan asimismo como esta situación afecta la gestión de las AP, a las actividades de conservación y al adecuado

desarrollo de las actividades de uso público. En los casos en que se considere necesario, la información será sistematizada mediante cuadros o gráficos que faciliten su interpretación.

3. ÁREA DE ESTUDIO

Este trabajo tiene como objetivo principal analizar la situación del tamaño y diseño en las áreas protegidas de la Argentina. Sin embargo, a fin de poder contextualizar la problemática y brindarle contenido a los posteriores análisis, resulta necesario realizar un abordaje ampliado. La discusión sobre la determinación del tamaño y diseño de áreas protegidas no es propia de un país, sino que despierta interés a nivel mundial.

Por eso, se realiza además, un estudio de la situación en la región, incluyéndose resultados de trabajos similares realizados en otros países de Latinoamérica. Esta propuesta responde al objetivo de comparar las similitudes y diferencias en el manejo de esta cuestión que pueden darse entre los distintos países. A su vez, la identificación de problemáticas comunes, puede ser un indicador de grado de relevancia que tiene el abordaje de esta temática.

En relación con el escenario argentino, si bien no es factible analizar en detalle la situación de cada AP, se propone una aproximación general reflejada a través de información provista por organismos de injerencia nacional. Esta visión se ve complementada con análisis sectoriales o regionales y el estudio de caso de algunas unidades de conservación específicas. De esta forma, se logra cubrir un espectro lo suficientemente amplio como para definir cuáles son las tendencias predominantes en el país.

4. RESULTADOS

4.1. PROBLEMATIZACIÓN DEL TAMAÑO Y DISEÑO DE AP

La determinación del tamaño y el diseño de áreas protegidas constituyen decisiones que están muy relacionadas con los criterios de creación de unidades de conservación. Inicialmente, la creación de estos lugares respondía al objetivo de preservar bellezas paisajísticas, pero con el paso del tiempo, otros factores fueron cobrando importancia y entrando en consideración.

La teoría de la biogeografía de islas (MACARTHUR; WILSON, 1967) estableció los primeros fundamentos y ha dado origen a posteriores debates acerca de este tema. Esta teoría no se creó expresamente para aplicarse a la creación de áreas protegidas, pero años después de su aparición fue adoptada para tales fines. En realidad la teoría buscaba explicar cómo el número de especies en una isla se mantiene aproximadamente constante, mientras que la composición taxonómica de este grupo de especies

cambia con el tiempo.

Los autores antes citados sugirieron que los organismos en una isla están en un equilibrio dinámico, es decir, mientras que algunas especies están colonizando la isla, otras se están extinguiendo. La tasa de colonización depende de la distancia entre la isla y la fuente de las especies potencialmente colonizadoras, de modo que islas más cercanas de la fuente tiene una mayor tasa de colonización (MACARTHUR; WILSON, 1967). La extinción, a su vez, depende del tamaño de la isla; por eso, islas más pequeñas tienen mayores tasas de extinción. Dichos autores propusieron que la tasa de colonización y la de extinción, cuando son consideradas al mismo tiempo, proporcionan un número previsible de especies en equilibrio, mantenido a lo largo del tiempo y una tasa de cambio de las especies, también previsible y sostenida en el tiempo.

De todas formas, esta teoría ha sido utilizada como base para establecer ciertos principios básicos para el diseño de AP. Uno de los primeros autores en hacerlo fue Jared Diamond (1975), quien propuso que las áreas sean diseñadas en concordancia con algunos fundamentos de esta teoría:

- Reservas grandes son preferibles a reservas pequeñas.
- Reserva única es mejor que varias de tamaño acumulativo equivalente.
- Reservas próximas son preferibles a reservas más espaciadas.
- Reservas agrupadas alrededor de un centro son mejores que aquellas dispuestas en una fila;
- Reservas circulares son preferibles a reservas alargadas.
- Reservas conectadas por corredores, son preferibles a reservas que no están conectadas (DIAMOND, 1975).

La discusión sobre el tamaño de un AP muchas veces se plantea como una dualidad entre grandes áreas contra pequeñas o en términos de una única gran AP en lugar de varias de pequeñas. De hecho, este debate ganó incluso un acrónimo: SLOSS (single large or several smalls, una grande o varias pequeñas) o el surgimiento de importantes proyectos específicos como el Proyecto de Dinámica Biológica de Fragmentos de Bosque Tropical (desarrollado en el Amazonas).

En general, se acepta que las reservas grandes son más apropiadas, debido a que conservan mayores números de especies y están constituidas por poblaciones suficientemente grandes para evitar los problemas de las poblaciones pequeñas, tales como la pérdida de variabilidad genética, fluctuaciones demográfica y variabilidad ambiental (PRIMACK, 2001).

En realidad, el tamaño ideal de una reserva para

preservar todas sus especies a largo plazo, depende de la necesidad del área de la especie a conservar. Si se pretende conservar a las especies cuyas poblaciones necesiten más área, como los grandes carnívoros, el tamaño debe abarcar cientos, miles y hasta un millón de hectáreas. Estas especies necesitan reservas tan grandes porque cada individuo necesita mucho hábitat para obtener su alimento y si el número de miembros de la población es demasiado reducido, ésta puede padecer los efectos negativos de la endogamia genética y extinguirse (BARRAGÁN, 2001).

Primack (2001), establece que si el tamaño poblacional viable es de 1000 individuos, se requieren parques de al menos 100 hectáreas para especies de herbívoros pequeños, al menos 10000 hectáreas para los grandes herbívoros (como tapires, ciervos y camélidos) y parques de por lo menos 1 millón de hectáreas, para los grandes carnívoros.

Lo cierto es que éstos no son los únicos criterios para establecer áreas protegidas o determinar su tamaño. El paso del tiempo y las discusiones en derredor de este tema, han proporcionado numerosos criterios. Es indudable también, que resulta difícil encontrar un tamaño que sea ideal y funcional a todos los objetivos de un AP.

Para la creación y selección de áreas a proteger, han predominado mayormente criterios vinculados con la biogeografía y la ecología. Sin embargo, también es necesario considerar aspectos relacionados con la economía, la política, la cultura y el turismo, entre otros aspectos.

Castaño-Villa (2006) recopila algunos de los enfoques más utilizados en los últimos años. Entre ellos, se destacan los relacionados con las escalas de protección (global, local, mesoescala); los enfoques de representación y complementariedad; enfoques sobre las especies, donde se incluyen las especies indicadoras, las especies sombrillas, las especies bandera y las especies focales.

En las últimas décadas, una tendencia creciente ha manifestado su preocupación por la viabilidad a largo plazo de las unidades de conservación. Se cree que las AP tendrían mayores posibilidades de contribuir a la conservación de la biodiversidad si formaran parte de un sistema representativo; de una red. Por eso, la discusión no sólo pasa por la elección de un sitio para crear un AP o por el tamaño que la misma debiera tener; sino también por el modo que la combinación de diversas áreas, puede conformar un conjunto representativo de reservas.

En concordancia con esta línea de pensamiento, han surgido diversos proyectos que buscan la creación y el diseño de un sistema de áreas protegidas, que permita conservar la biodiversidad, incluso a nivel global. Ejemplo de esto, son el modelo de planificación sistemática de la conservación creado en Australia, que propone una guía metodológica que va desde el mapeo y medición de la biodiversidad hasta la gestión y monitoreo de reservas (MARGULES et al., 2000).

Otro caso, es el análisis global de lagunas desarrollado en Estados Unidos (RODRIGUES et al., 2003). Este análisis tiene como objetivo principal evaluar la adecuación de la red mundial de AP, a fin de orientar su futura expansión de la protección y garantizar una mayor representatividad.

Una cuestión importante que determina tanto el tamaño como el diseño de un AP, es el establecimiento de los límites. Una vez que se ha elegido el lugar donde emplazar un AP es necesario delimitarla. Para ello, se debe considerar que es preciso contener, no sólo los valores o recursos que se desea proteger, sino además, áreas de seguridad circundantes y espacio para instalaciones y servicios.

Los límites se presentan naturalmente, pero rara vez pueden ser utilizados, mayormente por problemas de tenencia de tierras, pero además, por la inconveniencia de interrumpirlos con límites artificiales.

Los ecosistemas de un parque, inevitablemente se ven influenciados por los territorios aledaños. El objetivo de su delimitación es maximizar la integridad ecológica, independientemente de su tamaño. Como principios básicos, se deberá tender a incluir y no amenazar procesos geomorfológicos e hidrológicos; no perjudicar los objetivos bióticos; evaluar si se incluyen todos los terrenos que ejercen influencia sobre el área y si se dispone de suficiente espacio para las instalaciones y construcciones indispensables.

Los límites están muy relacionados con la forma que adoptan los parques y mucho se ha discutido también sobre esta cuestión. Existe consenso en que los Parques debieran diseñarse con el fin de minimizar los perjuicios del efecto de borde. Las áreas circulares minimizan este efecto, generando que el centro se encuentre más alejado del borde comparadas con otro tipo de diseños (PRIMACK, 1993).

Por efecto de borde se entiende al conjunto de todos los cambios que se dan dentro de una reserva, por el hecho de estar contigua a hábitats que no son específicamente los mismos (BARRAGÁN, 2001). Las zonas cercanas a los bordes sufren cambios climáticos por el incremento del viento, el aumento de luz y temperatura y la disminución de la humedad; además de estar expuestas a especies invasoras. De todas formas, los efectos de borde podrán ser mayores o menores, dependiendo de cuán diversos sean los territorios contiguos a las reservas.

En general, más allá de que existan ciertos principios aplicables al diseño y que haya un consenso con la forma circular; la mayoría de los Parques tienen formas irregulares. Esto se debe fundamentalmente a problemas vinculados con la adquisición de las tierras y con la preexistencia de territorios privados donde se desarrollan actividades económicas.

Por otro lado, la fragmentación interna, las divisiones producidas por la creación de caminos, senderos, cercas o el desarrollo de actividades productivas, funcionan como bordes dentro del Parque. Por este motivo, resulta interesante también, analizar la zonificación dentro de un área protegida; herramienta

fundamental del ordenamiento territorial para el diseño interno de una unidad de conservación.

Para el caso argentino, la zonificación es uno de los pasos indispensables en la elaboración de los Planes de Manejo de cada AP. Se lo considera una herramienta esencial para el manejo de las áreas protegidas, cuya finalidad es orientar, distribuir y regular los usos y actividades admitidas en cada una de ellas. La zonificación consiste en una subdivisión interna de carácter funcional que ordena el uso del espacio y logra con mayor eficacia el cumplimiento de los objetivos de la unidad de conservación (Ley Nacional 22.351 11/80 Res: 24564).

5. CONTEXTO REGIONAL

Los países de América Latina han iniciado sus políticas de creación de áreas protegidas en distintos momentos y han atravesado diferentes etapas; de acuerdo con las particularidades de sus contextos sociales, políticos, económicos y culturales. Sin embargo, más allá de estas diferencias, han actuado en un marco de similitud muy grande, en concordancia con los cambios y las tendencias que se generaban a nivel mundial. Ormazábal (1988), ya evidenciaba por esos años, una serie de criterios para el establecimiento de AP común a casi todos los países de la región. Los principales en orden de importancia eran:

- Representación de ambientes ecológicos, diversidad o riqueza biológica;
- Sitios de concentración de fauna o comunidades particulares de fauna;
- Protección de cuencas hidrográficas;
- Lugares de importancia para especies migratorias;
- Representación de formaciones, asociaciones o comunidades vegetales;
- Existencia de especies endémicas y recursos genéticos;
- Valores naturales nacionales geomorfológicos o paisajísticos.

Con el paso de los años, los principios ecológicos y biogeográficos marcan el camino, cuestionando la viabilidad de las AP a largo plazo. La consanguinidad, el efecto de isla y de borde, el tamaño de la unidad y la distancia hasta la próxima unidad protegida, cobran preponderancia. También se plantea el tipo de relación o de conflictividad que existe con el entorno y sus actividades y se pone de manifiesto la necesidad de conformar sistemas interconectados que garanticen la biodiversidad.

Por eso, la preocupación sobre el tamaño y el diseño de unidades de conservación se ha orientado más hacia la creación de sistemas nacionales, regionales o globales de áreas protegidas, que en su conjunto puedan cubrir la superficie necesaria para garantizar la biodiversidad. Las discusiones sobre la forma y el diseño de cada unidad

han perdido lugar, dando paso a las evaluaciones sobre el funcionamiento de las redes, los corredores y los sistemas en su conjunto.

Cada país ha realizado su propia valorización y ha establecido prioridades y lineamientos, de acuerdo con las especificidades de sus ambientes y territorios. Así como Argentina en su momento debió incentivar las áreas sin cobertura como La Pampa, el Gran Chaco o los Deltas; otros países han implementado estrategias diferentes. En Bolivia se ha tenido que instalar categorías de manejo que contemplen el uso de la tierra, debido a la gran cantidad de población habitante de áreas de valor significativo. En Brasil, la preocupación viene dada por la protección del Amazonas y las cuencas hidrográficas y por la armonización de las incompatibilidades en el uso del suelo. En cambio, otros países como Chile o Costa Rica, han comenzado a preocuparse desde hace muchos años, por mejorar los sistemas de administración y manejo de las unidades de conservación, más que por expandir la superficie protegida.

Independientemente de los contextos específicos de cada país, lo cierto es que la región viene trabajando en conjunto desde hace muchos años, incentivados por organismos internacionales que proponen encuentros, jornadas y congresos sobre estas problemáticas. En 1997 se realizó el Primer Congreso Latinoamericano de Parque Nacionales y otras Áreas Protegidas en la ciudad de Santa Marta, Colombia. En la denominada Declaración de Santa Marta, ya se reconocían ciertas necesidades con respecto al diseño de AP. Se proponía el mayor desarrollo de espacios núcleo, la creación de bioregiones y corredores biológicos y la implementación de sistemas de áreas protegidas nacionales (GUERRERO et al., 2007).

En 2007 se realizó el segundo congreso en Bariloche, Argentina. En él, si bien se reconocieron avances en muchos de los lineamientos y las acciones propuestas en Santa Marta, se identificaron grandes desafíos a futuro. La consolidación de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas (SNAP), para que no existan sólo en los papeles. Asegurar la sostenibilidad financiera de los SNAP. Garantizar que los SNAP tengan mayor estatus político en la estructura gubernamental y promover estrategias de co-gestión a nivel bilateral o regional (GUERRERO et al., 2007).

En otro documento denominado *Las Áreas Protegidas de América Latina: Situación actual y perspectivas para el futuro* (ELBERS, 2011), también se hace mención al desarrollo de los SNAP. En este trabajo, que analizó la situación en 22 países, se reconoce que existe una gran variación en el desarrollo de estos sistemas en los distintos países. Mientras que algunos tienen bastante avanzado su sistema o se encuentran en una etapa de actualización (Chile), otros todavía no han comenzado, o están en una etapa de formación como es el caso de Uruguay (ELBERS, 2011).

En este documento, además de reconocer la necesidad de consolidar los SNAP y de que los mismos

formen parte de una estrategia de ordenamiento ambiental integral de cada país; se destacan también los lineamientos 2007-2017 del segundo Congreso Latinoamericano de Parque Nacionales y otras Áreas Protegidas. Los más vinculados con la selección, el diseño y planificación de AP, hacen referencia a las necesidades de fortalecer la Red Latinoamericana de Parques; aumentar la representatividad de los sistemas; promover la colaboración bilateral y regional y garantizar la financiación de los SNAP (ELBERS, 2011).

6. SITUACIÓN EN ARGENTINA

Argentina es uno de los países pioneros a nivel mundial en la creación de áreas protegidas. En 1903, Francisco P. Moreno realizó una donación de 7500 hectáreas de tierras de su propiedad al Estado Nacional, pero la creación del primer Parque Nacional, denominado del Sud, se concretó recién en el año 1922. Desde ese entonces, la evolución de las áreas protegidas en la Argentina ha pasado por diversas etapas, que han marcado los distintos objetivos y políticas de las mismas.

Desde sus inicios, el objetivo de preservar las bellezas escénicas y paisajísticas se ha mantenido, aunque con el correr de los años, se le ha dado importancia a cubrir otros aspectos ambientales, culturales, científicos, educativos y sociales (MOREA, 2014a).

Si bien en sus comienzos el establecimiento de AP estuvo preferentemente ligado a oportunidades (como la donación de tierras) y situaciones coyunturales; con el paso del tiempo se fueron instrumentando criterios de planificación que cobraron mayor fuerza a partir de la década del '80. Documentos como *Las áreas naturales protegidas de la Argentina* (APN, 1998) han servido como base para ampliar la red de AP y lograr abarcar las zonas de importancia para la conservación de la diversidad biológica.

Argentina ha participado en casi todas las iniciativas descriptas en el apartado anterior, e incluso ha tenido un rol importante y ha sido un gran promotor de las mismas. En el documento *Las Áreas Protegidas de América Latina: Situación actual y perspectivas para el futuro* se reconocen los antecedentes de las AP del país y se destaca la creación del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP), en 2003, como instrumentos para articular el complejo entramado jurisdiccional involucrado en la gestión de las AP.

Es notoria la tendencia a partir de esos años de diseñar AP con el fin de responder a los objetivos de un sistema integrado. Argentina también adhiere al convenio internacional de diversidad biológica y a raíz de eso, establece la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica.

Por supuesto que esta estrategia abarca un conjunto de políticas que van más allá de la problemática de las AP, pero incluye objetivos específicos al respecto. Dentro de estos objetivos, lo principal es consolidar

el SIFAP y darle el marco jurídico institucional para su implementación. Sin embargo, se destacan también los objetivos de ampliación de la cobertura de cada ecorregión, creación de corredores ecológicos; impulsar la creación de nuevas reservas que complementen las actuales y funciones como zona de amortiguación y generar estrategias conjuntas con países limítrofes para la gestión de áreas de interés (SAyDS, 2003).

En el marco del Convenio de Diversidad Biológica, la SAyDS en colaboración con la APN, realizó en 2004 un informe temático sobre áreas protegidas. En este documento, se manifiestan muchas de las estrategias que la Argentina estaba llevando a cabo, no solo en materia de gestión, también en cuanto a criterios de selección, tamaño y diseño de la red de AP.

Para la selección se menciona el proyecto GEF, identificando eco-regiones y áreas prioritarias de conservación, además de determinar el tamaño suficiente para asegurar los procesos ecológicos de largo plazo.

Se destacan también diversas iniciativas a nivel regional como la creación del Parque y Reserva Binacional Argentino-Uruguayo; el corredor andino-norpatagónico (con Chile) y el corredor biológico de las yungas (con Bolivia), entre otros casos (SAyDS, 2004). Otros ejemplos de la voluntad argentina por propiciar diseños en red y gestiones participativas son el Sistema Inter-Jurisdiccional de Áreas Protegidas Costero Marinas, con implementación 2010-2014 o el Parque Interjurisdiccional Marino Costero de la Patagonia Austral.

Resulta evidente que la mayor preocupación está focalizada en diseñar un sistema integral de áreas protegidas que responda, no sólo a las necesidades del país sino al contexto regional y global. Sin embargo, el tamaño, el diseño y los límites de cada unidad individual no pueden dejarse de lado. Existen documentos elaborados por la APN que marcan los lineamientos que debieran seguirse o tenerse en cuenta, al momento de definir estas cuestiones.

En la *Guía para la Elaboración de Planes de Gestión en Áreas Protegidas* (APN, 2010), se establecen algunos criterios referidos a estas cuestiones. Si bien esta guía está mayormente pensada para unidades de conservación ya establecidas, puede ser muy útil en momentos previos a la creación.

Una de las primeras recomendaciones se relaciona con la determinación del alcance geográfico de un AP. Con ello, se hace referencia a la situación ambiental del AP y de su entorno, a la identificación de unidades geográficas y a la individualización de la zona de influencia. Factores importantes a considerar para el establecimiento de los límites.

Con respecto al diseño interno de cada unidad de conservación, la herramienta fundamental es la zonificación. Esta cuestión es mencionada y abordada en el documento anteriormente mencionado, pero la APN elaboró con anterioridad las Directrices para la Zonificación

de las Áreas Protegidas (APN, 2002). Estas directrices no establecen una metodología específica que se aplica de la misma forma en todos los casos. Lo que se propone son una serie de lineamientos que deben seguirse y una división en 6 seis zonas.

Algunos de los lineamientos más destacables son por ejemplo: La extensión de las zonas de alta restricción debe ser acorde con el tamaño relativo del área; se debe aplicar el principio de precaución antes de permitir cualquier uso; los límites deben ser de fácil ubicación; se deberá aplicar una zonificación según la categoría de manejo del área y se deberá realizar una fundamentación de la misma.

Las zonas de manejo que en este documento se proponen son: Zona intangible; Zona de Uso Público Extensivo; Zona de Uso Público Intensivo; Zona de Uso Especial; Zona de Aprovechamiento Sostenible y Zona de Amortiguación (APN, 2002).

Es importante mencionar, que no necesariamente todas las AP deben incluir las seis zonas antes descriptas. Los criterios para elegir qué zonas se aplican, que tamaño tiene cada una de ellas y cuál es la forma que adoptan, son responsabilidad de la unidad elaboradora del Plan de Manejo.

Es necesario resaltar que la Zona de Amortiguación no siempre está incluida dentro de los límites de la reserva. Por este motivo su planificación y gestión requieren de un especial cuidado. Esta cuestión es destacada en ambos documentos, pero es especialmente importante a la hora de pensar en las AP como un sistema integrado, conectado y perteneciente a una eco-región. La adecuada administración de estos espacios puede transformarse en un factor clave para el buen funcionamiento. De lo contrario, podría generar un efecto de aislamiento.

Está claro que aquellas áreas que dependan de la APN deberán presentar su propuesta de zonificación ante este organismo y recibir la aprobación. Sin embargo, además de las directrices que establece la APN, existen otros criterios que intervienen en la zonificación de las AP. Un ejemplo claro de esto, son las categorías de manejo que establece la Unión Mundial para conservación de la Naturaleza (UICN), según las cuales se recomiendan ciertos tipos de uso para cada categoría. Además, muchas reservas deben ajustarse a legislaciones provinciales que establecen sus propios criterios y exigencias, que no siempre son del todo coincidentes con los organismos anteriormente mencionados.

7. SITUACIÓN DEL TURISMO

Las AP pueden cumplir muchas funciones y brindan muchos servicios. Sin embargo, se considera que no existe un procedimiento para la valoración de bienes y servicios que se aplique sistemáticamente y reporte el estado del patrimonio natural y cultural protegido (ALMIRÓN et al., 2007).

Existen datos y estadísticas que demuestran la importancia del turismo para la economía y lo identifican como el principal uso actual en las AP. A nivel nacional, se estima que los ingresos por turismo representan alrededor del 7% del PBI y año tras año se evidencia un crecimiento tanto del turismo interno como internacional (ALMIRÓN et al., 2007). En el caso de las AP, los ingresos por turismo también son muy importantes, aunque es necesario remarcar que existen grandes diferencias entre los de mayor convocatoria y los menos visitados. Este hecho se debe, básicamente, a la jerarquía de los atractivos que podemos encontrar en unos y otros. Según datos que la misma APN aporta, los ingresos por entradas y prestaciones turísticas superan los 6 millones de pesos, de los cuales la mayor parte viene proporcionada por las excursiones (MOREA, 2014a).

Por este motivo, planificar la actividad turística dentro de las AP es una cuestión importante. Tener conocimiento de cuáles son los impactos que se producen, cuál es el límite máximo de explotación y cuál es la mejor manera de llevar a cabo el desarrollo, es fundamental para el bienestar de una AP.

Como se mencionó anteriormente, a la hora de definir el tamaño y los límites de una unidad de conservación, se debe contemplar que exista suficiente espacio disponible para el ejercicio de las actividades de uso público. También es importante que el diseño y la zonificación interna prevean las necesidades de este tipo de actividades, pero sin perder de vista que el objetivo principal es la conservación.

Las determinaciones que se tomen en referencia a estas cuestiones afectarán sin dudas al desarrollo de las actividades de uso público. La actividad turística está condicionada por la zonificación que se implementa en cada AP. Por eso, tanto sus necesidades como la evaluación de sus posibles impactos, deben ser consideradas al momento de establecerla. Entender esta situación resulta fundamental en pos de lograr la compatibilidad entre turismo y conservación.

El principal problema es que la planificación y la gestión de las AP han sido muy deficientes. En los últimos años, diversos trabajos y documentos han puesto de manifiesto esta situación, que en algunos casos llega a ser crítica (ALMIRÓN et al., 2007; GIACCARDI; TAGLIORETTE, 2007; AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN, 2010).

La Auditoría General de la Nación, ya identificaba en 2010 grandes problemas en esta materia. Hasta ese entonces, sólo el 27% de las AP nacionales tenía un plan de manejo, aunque el 100% poseían planes operativos anuales. Por este motivo, la APN editó la guía para la elaboración de planes de gestión en las áreas protegidas, para intentar mejorar la situación.

En relación con el uso público, se menciona la creación de un documento por parte de la APN en el año 2000 (BALABUSIC et al., 2003), en el cual se establecen lineamientos generales para el desarrollo del uso público en las unidades de conservación. Sin embargo se concluye

que, del total de las AP de APN, sólo el 13% posee un plan de uso público aprobado. Además, en algunos de los Parques objeto de estudio, ni siquiera se estudia el turismo y tampoco están preparados para recibirlo (AGN, 2010).

La histórica ausencia de planificación turística en las AP ha condicionado sensiblemente el desarrollo de esta actividad. En general, las zonificaciones se diseñan pensando en los objetivos de conservación y sobre ella, se implementan los programas de turismo. Esta es una de las principales causas que propician las incompatibilidades de uso.

En los últimos años, esta cuestión ha sido foco de análisis en distintas AP. Un ejemplo de ello es el abordaje realizado por Boschi y Torre (2005), sobre los Parques Nacionales Lanín y Nahuel Huapi. En este documento se describe la poca funcionalidad que tiene la zonificación realizada para la convivencia de actividades de conservación y turismo. La zonificación planteada, en una consecución de franjas longitudinales, poco efectiva resulta ante el aprovechamiento transversal que la actividad turística requiere. Estas discrepancias, generan impactos negativos sobre el territorio pero también disminuyen la calidad de la visita. Las autoras manifiestan la necesidad de propiciar una zonificación turística que permita disminuir los impactos ambientales producidos por el turismo y que ordene la actividad; para evitar que ésta se expanda arbitrariamente (BOSCHI; TORRE, 2005).

En otros casos, son problemas ajenos al proceso de zonificación los que generan dificultades en el desarrollo de las actividades. Es el caso del PN Campos del Tuyú, uno de los más recientemente creados, adquiriendo esta categoría en el año 2009. Debido a su reciente creación, este parque tiene como principal ventaja el hecho de contar con un plan de manejo aprobado y vigente; dentro del cual además se incluye un plan de uso público.

Sin embargo, más allá de la planificación pensada para el manejo del área, aún hoy en día gran parte de estos lineamientos no han podido ser aplicados. Esto se debe mayormente a problemas y deficiencias en ámbitos jurídico-institucionales; a conflictos por la tenencia de tierras y a incompatibilidades de usos con territorios aldeanos.

A consecuencia de estos factores, no se ha podido establecer la zonificación pensada, la cual sirve de base para la ejecución del resto de las actividades. A su vez, tampoco se han podido llevar adelante casi ninguna de las acciones previstas en el plan de obras.

En cuanto al Uso Público, más allá de contar con un plan que va en concordancia con la propuesta del documento "*Metodología para planificar el uso público en áreas protegidas bajo la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales*" (BALABUSIC et al., 2003); hasta el momento el PN no ha comenzado a recibir visitantes y tampoco está en condiciones de hacerlo (MOREA, 2014b).

Las discusiones sobre el tamaño y diseño de áreas protegidas llevan muchos años y han pasado por diversas etapas. Desde hace algunas décadas, pareciera existir una fuerte tendencia y un gran consenso mundial en crear SNAP y en pensar en eco-regiones y corredores biológicos interconectados. Esta tendencia, surge de la necesidad de evitar los efectos de aislamiento que pueden sufrir las AP y de la preocupación de garantizar su viabilidad a largo plazo.

La conservación de especies, ecosistemas, recursos genéticos y diversidad biológica en general, son preocupaciones a nivel global. Organizaciones como la ONU, la UICN y diversas fundaciones internacionales han propiciado encuentros, congresos y firma de convenios (como el Convenio sobre la Diversidad Biológica), con el fin de fomentar estrategias mancomunadas que sigan esta línea de pensamiento.

En Argentina y en Latinoamérica, independientemente del recorrido que cada país ha tenido en el manejo de sus AP, se ha seguido la tendencia global. Han participado de la mayoría de los encuentros y también adherido a la firma de los convenios más importantes.

A pesar de los esfuerzos reconocidos y de las buenas iniciativas, diversos análisis y evaluaciones demuestran grandes deficiencias y dificultades para implementar los diseños pensados. Elbers (2011), en su evaluación sobre las AP de América Latina, reconocía las intenciones de crear SNAP en 22 países, pero identificaba grandes diferencias en el grado de avance e implementación de los mismos.

Incluso se reconocen dificultades en los países que mayor avance tienen en esta materia. Dentro de Latinoamérica, Costa Rica es el país referente en relación con Áreas Protegidas y turismo de naturaleza. En este país, existen más de 160 áreas protegidas que cubren un 27% del territorio total del país. Desde hace algunos años se ha implementado un sistema gestión compartida y desconcentrado de las AP, a fin de dinamizar la toma de decisiones y generar una rápida implementación de las políticas. No obstante, según las estadísticas del propio gobierno, el manejo no ha mejorado demasiado. El organismo creado para llevar el control es el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). En el propio sitio web del SINAC se puede observar la ausencia de planes de manejo en la mayoría de las AP (sólo 27 de 160) y una falta de actualización importante. Por otro lado, en relación con el uso público, si bien se ofrece un detalle de la metodología aplicada, también se reconoce que la mayoría de los planes están desactualizados o en etapa de revisión (MOREA, 2014a).

Una visión similar se expresa en el documento de Elbers, donde se manifiesta que el SINAC aún no tiene sostenibilidad financiera, que no ha podido solucionar algunos problemas de fragmentación de ecosistemas y que el sector marino prácticamente no tiene protección (ELBERS, 2011).

8. DISCUSIÓN

Para el caso argentino se reconoce la creación del SIFAP hace más de diez años (2003), pero se identifica como un gran desafío lograr un marco legal Interjurisdiccional (ELBERS, 2011). En referencia a esta cuestión, también se puede mencionar el trabajo realizado por la Auditoría General de la Nación, que en su evaluación sobre El Plan de Gestión Institucional de la APN (2001), destacó que la mayoría de las metas pautadas para este período, no se habían cumplido. Por ejemplo, no se ha logrado cubrir un 5% del territorio Nacional; la APN posee en la actualidad un 1,3% de superficie protegida. No se ha logrado integrar las áreas naturales nacionales con las provinciales y privadas en el seno de la SIFAP, para asegurar planificación bioregional, conectividad y estándares de conservación homólogos. No se ha logrado tampoco, articular acciones con las áreas de la SAyDS que tiene competencia en gestión protección ambiental de áreas naturales (Auditoría General de la Nación, 2010).

Si bien es cierto que la discusión sobre el tamaño y el diseño de AP se ha orientado hacia los SNAP y hacia la creación de eco regiones globales; no puede perderse de vista que para que la red funcione cada parte debe hacerlo en primer lugar. En relación con esto, independientemente de los principios, reglas o consensos que existan o se puedan establecer sobre el tamaño ideal, la forma o el diseño de una unidad de conservación; la mayoría de los Parques tienen formas irregulares. Esto se debe fundamentalmente a problemas vinculados a la adquisición de las tierras y a la preexistencia de territorios privados donde se desarrollan actividades económicas.

Si a estas cuestiones se le suman falta de un marco legislativo fuerte, bajo porcentaje de planes de manejo realizados, deficiencias en la gestión, escasez de financiación y poca coordinación interinstitucional, se tendrá reflejada la situación de la mayoría de las AP de Latinoamérica (MOREA, 2014a). La situación de las AP de Argentina y la efectividad en el manejo ha sido foco de numerosos estudios, que reflejan la sensibilidad de esta problemática (GÓMEZ MENDOZA, 1999; BUKART, 2005; ALMIRÓN et al., 2007; GIACCARDI y TAGLIORRETTA, 2007). A nivel regional, además de los documentos abordados en este trabajo, se pueden encontrar evaluaciones similares como *"Estado Actual de las Áreas Naturales Protegidas de América Latina y el Caribe"* (CADENA GONZÁLEZ y DE LA MAZA, 2003); o *"Gestión de áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad: evidencias de Brasil, Honduras y Perú"* (DOUROJEANNI et al., 2006).

Estas problemáticas de primer orden son las que no permiten que los diseños, las zonificaciones y las distintas acciones pensadas en los procesos de planificación se implementen (como en el caso del PN Campos del Tuyú). En otros casos, los conflictos por pertenencia de tierras y usos del suelo, terminan condicionando la zonificación y dificultando la convivencia entre actividades de conservación y de uso público.

Por estos motivos, es cada vez creciente la

exigencia de incorporar nuevas herramientas al diseño de AP, fundamentalmente vinculadas con el ordenamiento territorial ambiental. De hecho, entre las recomendaciones que plantea Elbers (2011), se destaca la necesidad de que cada SNAP forme parte de una estrategia de ordenamiento ambiental integral de cada país.

Por su parte, en el documento *"Las áreas protegidas en Argentina. Herramienta superior para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural"* (ALMIRÓN et al., 2007) se plantea que la fuerte expansión de las actividades del sector primario genera una preocupación en relación con los fuertes impactos sobre el medio natural. Por este motivo se manifiesta que:

"Medidas de gobierno encaminadas a minimizar o compensar esos costos ambientales y sociales se están orientando en varios países del continente con vistas a un ordenamiento territorial, que planifica la distribución en el espacio de tales actividades en expansión, resguardando a su vez, las porciones de territorio donde se conserven muestras adecuadas del patrimonio natural y cultural de cada ecorregión. De ahí que, una política de Áreas Protegidas esté ineludiblemente ligada a un ordenamiento territorial y éste, a la conducción responsable de una expansión productiva que responda a la favorable coyuntura del mercado mundial, pero salvaguardando tales "muestras de naturaleza" integrales, representativas y viables de la diversidad de ecosistemas del país. Esta misión del Estado está comenzando a tomar forma, aunque con cierta lentitud, en la agenda gubernamental" (ALMIRÓN et al., 2007, p.6).

Estas recomendaciones se enfocan en mejorar y consolidar los sistemas de áreas protegidas en su conjunto. Sin embargo, también es necesario resolver los conflictos por incompatibilidades de uso que presentan individualmente, las unidades de conservación.

Muchos de estos problemas, han sido atribuidos a zonificaciones poco funcionales para atender a las demandas de las distintas actividades que deben convivir en un parque. Por eso, en la última década, han aparecido propuestas diferentes para la implementación de zonificaciones que puedan corregir estas desviaciones. Uno de estos casos es la propuesta de Boschi y Torre (2005), quienes manifiestan la necesidad de pensar en zonificaciones turísticas, como respuesta a las habituales externalidades negativas que esta actividad produce (inducidas por una zonificación ineficaz).

Otros autores apuntan concretamente a la implementación de herramientas del ordenamiento territorial a la zonificación de AP. En Bolivia, se han llevado a cabo experiencias de este tipo donde, luego de realizar un complejo diagnóstico se procede a dividir el territorio en

unidades ambientales, identificándose los usos posibles para cada una de ellas (QUIROGA., et al, 2008).

Algunos estudios se han enfocado a la utilización de herramientas de análisis geográfico para concretar propuestas de zonificación. En este sentido, Massera (2012), utilizó los Sistemas de Información Geográfica (SIG), para analizar conflictos de usos en la costa de la provincia de Chubut y proponer una zonificación alternativa a la existente. Una propuesta más radical, lo constituye un método de zonificación cuantitativa a través de un modelo matemático y un sistema computarizado realizado por investigadores de la Universidad Nacional del Sur, Argentina (SABATINI., et al, 2003).

Lo cierto es que estas propuestas de zonificación son alternativas que aún no han tenido demasiada implementación y se presentan como modelos de prueba. A pesar de esta condición, es evidente que un cambio es necesario y que se deberán encontrar métodos de zonificación que atiendan a las dificultades actuales e inmediatas de las AP.

9. CONSIDERACIONES FINALES

En primer lugar, se desprende del análisis realizado, que los criterios actualmente utilizados para determinar el tamaño y diseño de AP responden a visiones globales. Desde hace años, se habla de las áreas protegidas como sistemas; se discute sobre su integración y se analiza su rol como parte integrante de conjuntos nacionales, regionales y globales. La teoría de la biogeografía de islas y sus posteriores debates, han servido para enunciar y adoptar una serie de principios y criterios sobre la forma, el tamaño y la determinación de los límites de AP.

Sin embargo, la preponderancia en observar la problemática con una visión de conjunto ha propiciado que se descuiden ciertos aspectos individuales de cada unidad de conservación. Han sido los estudios sobre efectividad de manejo de AP los que han puesto de manifiesto que muchas de las deficiencias en la gestión son inducidas o están condicionadas por insuficiente tamaño, deficiente o incorrecta demarcación de límites, conflictos por tenencia de tierras o inadecuados diseños y zonificaciones internas.

En relación con los sistemas nacionales de áreas protegidas (SNAP), se puede decir que la mayoría de los países han elegido esta modalidad para administrar sus espacios protegidos. Se reconocen grandes avances en estrategias de integración, en el desarrollo de eco-regiones y corredores biológicos de alcance nacional y regional. De todas formas, estos sistemas no están consolidados, necesitan marcos institucionales y legales más fuertes y apoyo financiero. Además se reconoce la necesidad de integrar estos sistemas con las políticas de ordenamiento ambiental de cada país.

En cuanto al turismo, la histórica insuficiente

presencia e influencia en la planificación de las AP, ha transformado esta actividad en un problema para la conservación. El turismo está fuertemente condicionado por la existencia de ciertas condiciones fundamentales para su desarrollo. El tamaño, el diseño y la zonificación de un AP son factores determinantes a la hora de analizar si la actividad turística podrá desarrollarse. En ese sentido, hay dos cuestiones centrales que deben ser atendidas. En primer lugar, garantizar que existan las condiciones indispensables para que una unidad de conservación pueda recibir turistas. En segundo lugar, garantizar que las actividades se lleven a cabo con responsabilidad, realizando un seguimiento y controlando los impactos negativos que puedan generarse.

En los últimos años la planificación del turismo ha ido cobrando más fuerza y es reconocida la importancia de su adecuada gestión. Sin embargo, es necesario profundizar aún más estos procesos.

A raíz del trabajo realizado, es posible identificar algunas tendencias futuras que pueden marcar una línea de trabajo en los próximos años:

- Propiciar políticas de ordenamiento territorial ambiental que se integren con los SANP, para poder consolidar a estos últimos y garantizar así la conservación de la diversidad biológica.
- Lograr que el ordenamiento ambiental de cada país facilite la integración y la conexión entre las AP, propiciando la resolución de los conflictos por incompatibilidad de usos y tenencia de tierras.
- Atender a las necesidades inmediatas de cada unidad de conservación más allá de las políticas de conjunto.
- Propiciar modelos alternativos para la zonificación que sean funcionales tanto a las actividades de conservación como de uso público.
- Fortalecer la planificación del turismo y lograr su integración en la elaboración de los planes de manejo.

La visión integral que se ha instalado en los últimos años no es equivocada. Es evidente la necesidad de pensar los procesos de planificación y ordenación del territorio a escalas nacionales, regionales y globales; y los sistemas de AP deben compartir e integrar esta tendencia.

De todas formas, siguen existiendo grandes brechas entre la planificación y la gestión del territorio. Por este motivo, una cuestión prioritaria en los próximos años, será trabajar sobre esta problemática. Si no se logra mejorar la efectividad del manejo de las AP, resultará muy difícil consolidar los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas.

En este último punto cobra importancia la situación del turismo. Es necesaria una eficiente planificación y gestión de la actividad para acompañar una mejora en el manejo de cada unidad. El desafío de los especialistas en la materia será entender las particularidades de los espacios

donde la actividad se desenvuelve y promover modelos de desarrollo consecuentes con los objetivos principales de cada reserva.

REFERENCIAS

- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (Argentina). *Las Áreas Protegidas en la Argentina. Herramienta Superior para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural*. Buenos Aires, 2007.
- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (Argentina). *Las áreas naturales protegidas de la Argentina*. Buenos Aires, 1998.
- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (Argentina). *Directrices para la Zonificación de las Áreas Protegidas de la APN*. Buenos Aires, 2002.
- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (Argentina). *Guía para la Elaboración de Planes de Gestión de Áreas Protegidas*. Buenos Aires, 2010.
- ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES (Argentina). *Plan de Gestión Institucional para los Parques Nacionales*. Buenos Aires, 2001.
- AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN (Argentina). *Examen del Plan de Gestión Institucional de la Administración de Parques Nacionales*. Período: 2001-2009. Buenos Aires, 2010.
- BARRAGÁN, K. B. Áreas Protegidas, *Boletín GEAS*, Colombia, v. 2, n. 2, 2001.
- BOSCHI, A.; TORRE, M. La zonificación turística en áreas protegidas: Caso Norpatagonia Andina – Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, Buenos Aires, v.14, n.1, 72-83 p. 2005.
- BUKART, R. Las áreas protegidas de la Argentina. In: ABROWN, A, U MARTÍNEZ ORTIZ, U, MACERBI, J CORCUERA, J (Ed.). *La Situación Ambiental Argentina*. Buenos Aires: Fundación Vida Silvestre Argentina, 399-404 p. 2005
- GONZÁLEZ, R.; DE LA MAZA, J. *Estado Actual de las Áreas Naturales Protegidas de América Latina y el Caribe*. México: Quercus Consultoría Ecológica. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, ORALC, 2003.
- DOUROJEANNI, M.; QUIROGA, R. *Gestión de áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad: evidencias de Brasil, Honduras y Perú*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Desarrollo Sostenible. División Medio Ambiente, 2006.
- DIAMOND, J. The island dilemma: Lessons of modern biogeographic studies for the design of natural reserves. *Biological Conservation*, England n. 7, 129 – 145 p. 1975.
- ELBERS, J. (Ed). *Las áreas protegidas de América Latina: Situación actual y perspectivas para el futuro*. Quito: UICN, 227 p. 2011.
- GIACCARDI, M.; TAGLIORETTE, A. *Efectividad del manejo de las áreas protegidas marino costeras de la Argentina*. 1 ed. Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Fundación Patagonia Natural y Fundación Vida Silvestre Argentina. 2007.
- MENDOZA, J. Introducción al sistema de áreas protegidas de Argentina. In: VALLE BUENESTADO, B (Coord.) *Geografía y espacios protegidos*. España: Asociación de Geógrafos Españoles y Federación de Espacios Naturales protegidos de Andalucía, 159-170 p. 1999.
- GUERRERO, E.; SGUERRA, S. & REY, C (Ed). *Áreas Protegidas en América Latina. De Santa Marta 1997 a Bariloche 2007*. Bogotá: Parques Nacionales Naturales de Colombia y Comité Colombiano UICN, 100 p. 2007.
- MACARTHUR, R. H.; WILSON, E. O. *The Theory of Island Biogeography*. Princeton: Princeton University Press, 1967.
- MARGULES, C.R.; PRESSEY, R.L. Systematic conservation planning. *Nature*, v.405, n. 6783, p. 243-253. 2000.
- MASSERA, C. Zonificación en el Área Protegida Marino Costera de la Provincia de Chubut empleando Sistemas de Información Geográfica para Intervenir en Conflictos de Uso. *Geografía y Sistemas de Información Geográfica (GEOSIG)*, Lujan, v.4, n.4, p. 239-264. 2012.
- MOORE, A.; ORMAZÁBAL, C. *Manual de Planificación de Sistemas Nacionales de Áreas Silvestres Protegidas en América Latina*. Santiago de Chile: Doc. Téc. Nro. 4, Oficina Regional FAO para América Latina y el Caribe, 1988.
- MOREA, J. P. Situación actual de la gestión de las áreas protegidas de la Argentina: Problemáticas actuales y tendencias futuras. *Revista Universitaria de Geografía*, Bahía Blanca, v.23, n.1, p. 57-75. 2014a.
- MOREA, J. P. Planificación del Uso Público en las AP Marino Costeras: Campos del Tuyú Como caso de Estudio. *Revista Párrafos Geográficos*. Trelew (En Prensa b)
- PRIMACK, R. *Essentials of Conservation Biology*. Sunderland, Massachusetts U.S.A: Sinauer Assoc. Inc. 1993

PRIMACK, R.; ROZZI, R; FEINSINGER, P. Establecimiento de Áreas Protegidas. In R, PRIMACK, R. (Ed.). *Fundamentos de Conservación Biológica*. México D. F: Fondo de Cultura Económica, p. 449-476. 2001.

QUIROGA, D.; GOMEZ, H. *Herramientas de Ordenamiento Territorial Aplicadas a la Zonificación de Áreas Protegidas*-Estudio de caso para el Sur del Área Natural de Manejo Integrado Amboró. Bolivia: Fundación Amigos de la Naturaleza –FAN-. 2008.

RODRIGUES, A.S.; ADELMAN, S.J. Global gap analysis: towards a representative network of protected areas. *Advances in Applied Biodiversity Science 5*. Washington, D.C.: Conservation International. 2003.

SABATINI, M. et al. Zonificación de Áreas Naturales Protegidas: Una Propuesta Cuantitativa. *Aportes y Transferencias*. Mar del Plata, v.7, n. 1, p. 28-44. 2003.

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (Argentina). *Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica*. Buenos Aires: Resolución 91/03. 2003.

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (Argentina). Convenio de diversidad Biológica Argentina: Informe sobre Áreas Protegidas. Buenos Aires. 2004.

VILLA, G. Áreas protegidas, criterios para su selección y problemáticas en su conservación. *Boletín Científico Centro De Museos Museo De Historia Natural*, Colombia: Centre Editorial Universidad De Caldas v. 10, 79-102 p. 2006.

*Recebido em
Aprovado, em sua versão final, em
Avaliado anonimamente por pares.
Texto convidado.*